



# Resolución Directoral

N° 133 -2018-PCM/OGA

Lima, 15 NOV. 2018

**VISTO:** El Informe N° D000308-2018-PCM-OAA de la Oficina de Asuntos Administrativos;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°002-2018-PCM/OGA de fecha 18 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General – PCM del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros para el año fiscal 2018, incluyéndose el procedimiento de Adjudicación Simplificada para la "CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE DIARIOS Y REVISTAS PARA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS", con el N° Ref. 29;

Que, el numeral 20.1 del artículo 20 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que: *"Para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento"*;

Que, el numeral 23.1 del artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que: *"El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación"*;

Que, el numeral 23.4 del artículo 23 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, prescribe que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación establecidas;

Que, mediante Informe N° D000308-2018-PCM-OAA de fecha 15 de noviembre del 2018, la Oficina de Asuntos Administrativos remite la propuesta de conformación de los miembros indicados del Comité de Selección para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada para la "CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE DIARIOS Y REVISTAS PARA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS" – PAC N° 29;



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS  
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION  
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 IRMA LARGO CABELLO  
 F. G. B.

Que, según se desprende del literal i), numeral 4.1 del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 379-2017-PCM de fecha 29 de diciembre de 2017, el Titular de la Entidad, delegó en el Director de la Oficina General de Administración la facultad de designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección así como modificar su composición;

Que, en atención a lo expuesto, resulta pertinente la designación del Comité de Selección que tendrá a cargo la preparación, conducción y realización hasta la culminación del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada para la "CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE DIARIOS Y REVISTAS PARA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS" – PAC N° 29;

Con el visto bueno de la Oficina de Asuntos Administrativos, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, el Decreto Legislativo N° 1341, el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 379-2017-PCM;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar a los integrantes del Comité de Selección que se encargará de la preparación, conducción y realización hasta la culminación del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada para la "CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE DIARIOS Y REVISTAS PARA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS" – PAC N° 29, según el siguiente detalle:

MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE
<b>GINA FLORENCIA MONTECINOS ATAO</b> PRESIDENTE Área: Oficina de Asuntos Administrativos - OEC Régimen Laboral: CAS	<b>AMILCAR MARCELINO CANCHO RÍOS</b> PRESIDENTE SUPLENTE Área: Oficina de Asuntos Administrativos - OEC Régimen Laboral: CAS
<b>LUIS ALFREDO BENDRELL FACHIN</b> PRIMER MIEMBRO Área: Oficina de Asuntos Administrativos - OEC Régimen Laboral: CAS	<b>HUGO ANDRES ASCAMA FLORES</b> SUPLENTE PRIMER MIEMBRO Área: Oficina de Asuntos Administrativos - OEC Régimen Laboral: CAS
<b>JOSÉ MARTÍN ALMEYDA MORENO</b> SEGUNDO MIEMBRO Área: Oficina de Asuntos Administrativos Régimen Laboral: CAS	<b>LINDER CRISTIAN YUPARI SAAVEDRA</b> SUPLENTE SEGUNDO MIEMBRO Área: Oficina de Asuntos Administrativos Régimen Laboral: CAS

**ARTÍCULO 2°.-** Los miembros del Comité de Selección designados en el artículo 1° precedente ejercerán sus funciones conforme a las facultades y responsabilidades establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su



IRMA CARCO CABELLO  
Redactora

Reglamento, aprobados mediante Ley N° 30225 y Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias, respectivamente.

**ARTÍCULO 3°.-** Notificar la presente Resolución Directoral, a los miembros del Comité de Selección designados en el artículo 1° precedente.

**ARTÍCULO 4°.-** Notificar a la Alta Dirección, la emisión de la presente Resolución Directoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Resolución Ministerial N° 379-2017-PCM.

**ARTÍCULO 5°.-** Publicar, la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros ([www.pcm.gob.pe](http://www.pcm.gob.pe)).

**Regístrese y Comuníquese.**



CYNTHIA ORMEÑO YORI  
Directora de la Oficina General de Administración  
Presidencia del Consejo de Ministros

